

Número 2694

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO CINCO DE CARTAGENA**

EDICTO

D. José Antonio Guzmán Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número Cinco de los de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 401/95 a instancia del demandante Banco Central Hispanoamericano, S.A.N., representado por el Procurador Sr. Lozano Conesa, contra la finca que luego se diran propiedad de los demandados D. Fernando Cidoncha y del Castillo y D^a Juana Manzanera Martínez, en cuyos autos he acordado sacar a pública subasta en la Sala de Audiencias de esta Juzgado, con plazo de veinte días, las mencionadas fincas, señalándose para la primera el día dos de abril y hora de las 12.00 de su mañana, para la segunda el día dos de mayo y hora de las 12.45 de su mañana, y para la tercera en su caso el día cinco de junio y hora de las 13.30 de su mañana, bajos las condiciones siguientes:

Primera.- Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de las fincas en la escritura de hipoteca seis millones ochocientos noventa y una mil seiscientas pesetas, para la segunda el 75% del mencionado tipo y para la tercera sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.- Los licitadores deberán consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto una cantidad no inferior al 20 % del tipo de cada subasta, excepto en la tercera en que no serán inferiores al 20 por ciento del tipo de la segunda; las posturas podrán hacerse desde la publicación de este anuncio en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas.

Tercero.- Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarto.- Que los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.- El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados a quienes no se les hubiere podido notificar los señalamientos de subasta por cualquier causa.

Bienes que salen en subasta

Urbana.- Vivienda en planta baja, tejada, distribuida en diferentes dependencias y patio, asentada sobre un solar de cien metros cuadrados y, situada en el poblado de Alumbres, término municipal de Cartagena, con fachada a la calle del Trabajo. Su superficie edificada, en la vivienda en sí, es de ochenta y cinco metros cuadrados, y la de su patio de unos quince metros cuadrados, aproximadamente. Linda al Norte, calle Industrial, al Sur calle del Trabajo, al Este más de donde se segregó de D. Andrés Pérez Paredes, y al Oeste D^a Bárbara Martínez Egea.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de la Unión, Tomo 675, libro 132, sección 2^a, folio 7, finca número 14.081.

Cartagena, veintidos de enero de mil novecientos noventa y seis.- El Magistrado-Juez.-La Secretaria Judicial.

Número 2695

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE CARTAGENA**

EDICTO

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Cartagena

Hace saber: En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de Primera Instancia número Dos de Cartagena en autos de Declarativo menor cuantía número 178/1989, a instancia de D. Joan Margaret Willers, representado por el Procurador D. José Antonio García García, contra José Beltrán Belmonte, Catalina García López, José María Davalos Pardo, Manuel Vilches Cruz, Carmen Balboa Haro, Miguel Cayetano Morales, Isabel Martos Carbonell, Philip Gilbraith, Janey Margaret Gilbraith, Edward John Adderley, Constance Adderley, Maurice John Sury, Ann Sury, Eric Thomas Maddochk, Marjorie Joyce Maddock, Angel Iniesta Caballero, Esther Sanmartín Rodríguez, Julia Ureña Zaplana, Javier Angel Viscarret Gorroño, María Fernanda Lozano Planpliega, Josefa Guaitia Sánchez, José Salmerón Micol, Isabel Alcolea Ros, Enma Poveda Sainz, Concepción Guaitia Sánchez, Pedro Manzanares Pardo, Pilar Rodríguez González, Edward Reginald Sulman y Jean Lillian Sulman, por medio de la presente se le comunica a los demandados declarados en situación procesal de rebeldía, la siguiente:

Sentencia:

En la ciudad de Cartagena, a veintidos de junio de mil novecientos noventa y tres.- El Ilmo. Sr. D. Edmundo García Ruiz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de Cartagena, pronuncia la siguiente Sentencia: Que en los autos de Declarativo menor cuantía número 178/1989 instados por D. Joan Margaret Willers, representado por el Procurador D. José Antonio García García, contra otros, y Catalina García López, Carmen Balboa Haro, Isabel Martos Carbonell, Philip Gilbraith, Janey Margaret Gilbraith, Constance Adderley, Maurice John Sury, Ann Sury, Marjorie Joyce Maddock, Esther Sanmartín Rodríguez, Julia Ureña Zaplana, Javier Angel Viscarret Gorroño, María Fernanda Lozano Planpliega, Isabel Alcolea Ros, Enma Poveda Sainz, Pedro Manzanares Pardo, Pilar Rodríguez González, y Jean Lillian Sulman, declarados en situación procesal de rebeldía,

Fallo

Que estimando parcialmente la demanda interpuesta por el Procurador D. José Antonio García García en nombre y representación D^a Joan Margaret Willers, como representante legal de la comunidad de propietarios Residencial Club Náutico, contra D. José Beltrán Belmonte, D. Miguel Cayetano Morales, D. Edward John Adderley, D. Eric Thomas Maddochk, D. Angel Iniesta Caballero, D^a Josefa Guaitia Sánchez, D. José Salmerón Micol, D^a Concepción Guaitia Sanchez, D. Edward Reginald Sulman, representados por el procurador D. Diego Frías Costa, contra D. José M^a Dávalos Pardo, representado por el Procurador D. Alejandro Lozano Conesa, y contra D^a Catalina García López, D^a Carmen Balboa Haro, D^a Isabel Martos Carbonell, D. Philips Gilbraith, D^a Janey Margaret Gilbraith, D^a Contances Adderley, D. Maurice John Sury, D^a Ann Sury, D^a Marjorie Joyce Maddock, D^a Esther Sanmartín Rodríguez, D^a Julia Ureña Zaplana, D. Javier